



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



INSTITUTO
NACIONAL
PENITENCIARIO
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

NOTA DE PRENSA N° 237-2018- INPE

En la Región Norte Chiclayo

AGENTES DE SEGURIDAD INCAUTAN ARTÍCULOS PROHIBIDOS A FAMILIARES DE INTERNOS

Agentes de seguridad penitenciaria intervienen, durante la revisión corporal, a familiares de internos que pretendían ingresar celulares, baterías, chips y PBC a los Establecimientos Penitenciarios de Sullana, Piura, Chiclayo y Cajamarca.

Rosa Jesús Velásquez Astudillo, identificada con DNI 80546562, fue intervenida cuando trataba de ingresar dentro de sus pertenencias 1 celular color negro, marca OWN, 1 batería y 2 chips. Durante el interrogatorio manifestó que iba a visitar a su hermana Haide Velásquez Astudillo, quien cumple condena por el delito de homicidio simple, en el pabellón 2, del penal de Sullana.

Igualmente, a Flor Aracely Espinoza Navarro, identificada con DNI 80573397, se le encontró entre sus prendas 1 celular de color negro, marca Nokia con teclado alfanumérico. La fémina indicó que visitaba a su hijo Jorge Fernando García Espinoza, quien cumple sentencia por el delito de robo agravado, en el pabellón 5-A del recinto de Piura.

De la misma manera, se descubrió en el interior del monedero 1 chip de la operadora Entel a la visita María Liliana Guerrero Chávez, identificada con DNI 75878498. La mujer señaló que se reuniría con el interno Juan Alex Guerrero Chávez, sentenciado a 25 años por el delito Contra el pudor, recluido en el pabellón del Régimen Cerrado Especial del penal de Chiclayo

Por último, en el penal de Cajamarca, Sandy Dayán Reyes Balbuena, identificada con DNI 46338626, se rehusó a pasar por el control, por ello, con el apoyo del Dr. Jaime Vásquez Ramírez, de la Tercera Fiscalía Provincial de Cajamarca fue conducida al Hospital Regional de la jurisdicción, en donde los médicos detectaron en el interior de la cavidad vaginal 1 paquete embalado con preservativo de color amarillento, con un peso aproximado de 650 gramos de PBC.

La intervenida manifestó que visitaría al interno Rafael Herrera Ananías, albergado en el pabellón 3 y sentenciado a 6 años por el delito de Robo Agravado.

Las intervenidas fueron puestas a disposición de las autoridades competentes a fin seguir con las investigaciones de ley.

Lima, 21 de junio de 2018